

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0099-2024/PD-USS

Pimentel, 15 de julio de 2024.

VISTO: El proveído oficio N°238-2024/SG-USS, mediante el cual el Vicerrector Académico remite la propuesta de cronograma de admisión 2025.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece que, “Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”.

Que, acorde con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, la autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; en tal sentido, la actividad académica de la Universidad Señor de Sipán se rige por la autonomía prevista en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220 y normas que regulan los procedimientos administrativos, para alcanzar los fines establecidos en su Estatuto.

Que, el Estatuto de la Universidad Señor de Sipán S.A.C. en su artículo 28 señala que el Directorio tiene las facultades de representación legal y de gestión necesarias para la administración y dirección de la sociedad con las limitaciones que establecen las leyes y el estatuto en forma enunciativa, las principales atribuciones y facultades del Directorio son:

Inciso 3: “Aprobar las políticas institucionales”.

Inciso 5: “Aprobar los reglamentos, Manual de Organización y Funciones y cualquier otra normatividad de la Universidad.”

Inciso 19: “Conocer y Resolver todos los demás asuntos académicos y administrativos que no están encomendados específicamente a otras autoridades de la Universidad.”

Que, visto el proveído del rector al oficio, mediante el cual el Vicerrector Académico con su visto bueno a pedido de la Dirección de Registros Académicos, remite **LA PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE ADMISIÓN 2025**, conforme al anexo que corre adjunto a la presente resolución.

**CAMPUS
UNIVERSITARIO**

Km. 5 carretera a Pimentel
T. (051) 074 481610

**CENTROS
EMPRESARIALES**

Av. Luis Gonzales 1004
T. (051) 074 481621

**ESCUELA
DE POSGRADO**

Calle Elías Aguirre 933
T. (051) 074 481625



RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0099-2024/PD-USS

Que, con fecha 12 de julio de 2024 el Consejo Universitario revisó la propuesta remitida por Vicerrectorado Académico, acordando con opinión favorable, remitir al Directorio solicita la aprobación de **LA PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE ADMISIÓN 2025**, conforme al anexo que corre adjunto a la presente resolución.

Que, este colegiado habiendo revisado la propuesta por el Consejo Universitario y haciendo uso de su atribución prescrita en los incisos 3, 5 y 19 del artículo 28° del Estatuto de la USS, acuerda **APROBAR LA PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE ADMISIÓN 2025**, conforme al anexo que corre adjunto a la presente resolución.

Estando a lo expuesto y de conformidad con la potestad que le confiere el Estatuto y los reglamentos vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, LA PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE ADMISIÓN 2025, conforme al anexo que corre adjunto a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: EXHORTAR, a las áreas académicas y administrativas a cumplir fielmente con la Directiva aprobada en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO, toda disposición emanada por la Universidad que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Mg. Richard Frank Acuña Núñez
Presidente del Directorio

UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN SAC.

RFAN/eapr

CAMPUS UNIVERSITARIO

Km. 5 carretera a Pimentel
T. (051) 074 481610

CENTROS EMPRESARIALES

Av. Luis Gonzales 1004
T. (051) 074 481621

ESCUELA DE POSGRADO

Calle Elías Aguirre 933
T. (051) 074 481625

Milagritos Chang
www.uss.edu.pe
Milagritos Miluska Chang Maldonado
Dirección de Registros Académicos
UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN SAC.

CRONOGRAMA DE ADMISIÓN 2025

SEMESTRE ACADÉMICO 2025 – II	
TIPO DE TRÁMITE	FECHA
Inscripción de postulantes: Examen ordinario (Primera fase).	Del 28 de abril al 14 de junio del 2025
Aplicación de examen de conocimientos y aptitud para: Examen ordinario (Primera fase).	15 de junio del 2025
Inscripción de postulantes: - Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo del Perú – PRONABEC. - Premio de excelencia. - Egresados de Universidades No Licenciadas - Ingreso Preferente (Tercio superior). - Examen ordinario (Segunda fase). - Persona con discapacidad. - Víctimas de la violencia. - Condición socioeconómica.	Del 28 de abril al 26 de julio del 2025
Aplicación de examen de conocimientos y aptitud para: - Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo del Perú – PRONABEC. - Premio de excelencia. - Egresados de Universidades No Licenciadas - Ingreso Preferente (Tercio superior). - Examen ordinario (Segunda fase). - Persona con discapacidad. - Víctimas de la violencia. - Condición socioeconómica.	27 de julio del 2025
Inscripción de postulantes: - Examen ordinario (Tercera fase). - Deportista destacado. - Alto desempeño académico - Becado del programa de Alta Competencia (PRODAC).	Del 28 de abril al 23 de agosto del 2025

Aplicación de examen de conocimientos y aptitud para: ▪ Examen ordinario (Tercera fase). ▪ Deportista destacado. ▪ Alto desempeño académico ▪ Becado del programa de Alta Competencia (PRODAC).	24 de agosto del 2025
Inscripción de postulantes ▪ Centro de preparación para la vida universitaria	Del 28 de abril al 24 de julio del 2025
Aplicación de examen de conocimientos y aptitud para: ▪ Centro de preparación para la vida universitaria	Del 26 de mayo al 22 de agosto del 2025
Inscripción de postulantes FIAU, FACEM, FADHU: ▪ Traslado externo ▪ Graduado o titulado ▪ Egresados de Universidades no licenciadas	Del 28 de abril al 18 de agosto del 2025
Aplicación de entrevistas FIAU, FACEM, FADHU: ▪ Traslado externo ▪ Graduado o titulado ▪ Egresados de Universidades no licenciadas	Del 28 de abril al 18 de agosto del 2025
Publicación de resultados de la aplicación de entrevistas FIAU, FACEM, FADHU	19 de agosto del 2025
Inscripción de postulantes FACSA: ▪ Traslado externo ▪ Graduado o titulado ▪ Egresados de Universidades no licenciadas	Del 28 de abril al 11 de agosto del 2025
Aplicación de entrevistas FACSA: ▪ Traslado externo ▪ Graduado o titulado ▪ Egresados de Universidades no licenciadas	Del 28 de abril al 11 de agosto del 2025
Publicación de resultados de la aplicación de entrevistas FACSA	12 de agosto del 2025

MODALIDAD DE ESTUDIOS: DISTANCIA, SEMIPRESENCIAL Y PROGRAMA DE EXPERIENCIA LABORAL	
TIPO DE TRÁMITE	FECHA
Inscripción de postulantes: - Examen ordinario (Primera fase). - Crece con nosotros (Primera fase).	Del 28 de abril al 14 de junio del 2025
Aplicación de examen de conocimientos y aptitud para: - Examen ordinario (Primera fase). - Crece con nosotros (Primera fase).	15 de junio del 2025
Inscripción de postulantes: - Examen ordinario (Segunda fase). - Persona con discapacidad. - Crece con nosotros (Segunda fase).	Del 28 de abril al 26 de julio del 2025
Aplicación de examen de conocimientos y aptitud para: - Examen ordinario (Segunda fase). - Persona con discapacidad. - Crece con nosotros (Segunda fase).	27 de julio del 2025
Inscripción de postulantes: - Examen ordinario (Tercera fase). - Crece con nosotros (Tercera fase).	Del 28 de abril al 23 de agosto del 2025
Aplicación de examen de conocimientos y aptitud para: - Examen ordinario (Tercera fase). - Crece con nosotros (Tercera fase).	24 de agosto del 2025
Inicio de clases	01 de septiembre del 2025